

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 16 JUN. 2023

DECRETO N° 2402-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Centro de Educación integrada de Adulto C.E.I.A, don Jorge Vallejos Barrales; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CAROLINA ANDREA SANTIBAÑEZ MEDINA.
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adulto C.E.I.A.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Lenguaje.
JORNADA	: 41 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 34 hrs. Cronológicas Semanales (Media).
PIE	: 07 hrs. Cronológicas Semanales (Media).
DESDE	: 08 de Junio de 2023.
HASTA	: 14 de Junio de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Jorge Vallejos Barrales,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 782.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 07 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO

PMU /JMAB/RTB/SNC/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 782.
- Archivo.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA